



PERU

MINISTERIO
DE SALUD

Hospital Nacional Docente Madre Niño
"San Bartolomé"

Oficina Logística
Control Patrimonial

"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO N° 02-2020-HSB

PUBLICACION DEL INFORME TECNICO N° 006-2020-HSB, POR EL CUAL SE PONE A DISPOSICION BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA SU DONACION.

DIRECTIVA N° 001-2015/SBN

1. OBJETO:

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.2.4, de la directiva N° 001-2015/SBN denominado "Procedimiento de Gestión de los Bienes Muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN, cumple con publicar en el Portal del HONADAMANI San Bartolomé, Informe Técnico N° 006-2020, por el cual en el Anexo N° 1, se detalla la relación de bienes muebles calificados como RAEE, que serán objeto de donación en aplicación a la normatividad vigente.

2. DATOS GENERALES:

Plazo de publicación : Del 14 de Setiembre de 2020 al
21 de Setiembre de 2020.

Teléfono : 201-0400 anexo 142/294.

Entrega de Requisitos : Mesa de Partes del HOSPITAL SAN BARTOLOME.
Alfonso Ugarte N° 825 – Lima.

Página Web : www.sanbartolome@gob.pe

3. OFRECIMIENTO EN DONACION A EMPRESAS RAEE:

El presente comunicado está dirigido exclusivamente a los operadores Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (Empresas prestadoras de servicios de Residuos Sólidos – EPS – RS y/o Empresas Comercializadoras de Residuos Sólidos - EC – RS), debidamente autorizados por la autoridad competente, los cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de bienes muebles referidos en el Anexo N° 1 del Informe Técnico N° 006-2020, deben de adjuntar, para tal efecto los documentos señalados en el numeral 6.2.4. de la directiva N° 001-2015/SBN.

Lima, 14 de Setiembre de 2020.

MINISTERIO DE SALUD
HONADAMANI "SAN BARTOLOME"
Oficina de Logística

Bach. Lady C. Gordillo Alvarado
JEFA DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL

ANEXO Nº 3

INFORME TECNICO Nº 006-2020

FECHA: 14/09/2019

ACTO O PROCEDIMIENTO:

MARCAR CON X

BIENES CALIFICADOS COMO RAEE	Baja	
	Donación	X
	Otro	

I. DATOS GENERALES

Nombre de la Entidad	HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Dirección	AV. ALFONSO UGARTE Nº 825
Ubicación	LIMA
Teléfono	201-0400 ANEXO 142/294

II DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA (MARCAR CON "X")

1 Resolución Administrativa Nº 018-2020-OEA-HONADOMANI-SB.	X
2 Resolución Administrativa Nº 036-2020-OEA-HONADOMANI-SB.	X

III BASE LEGAL:

- 1 Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento probado por Decreto Supremo Nº 007 - 2008 - VIVIENDA, modificado por D.S. Nº 007-2010-VIVIENDA y D.S. Nº 013-2012-VIVIENDA.
- 2 Decreto Supremo Nº 001 - 2012 - MINAM - Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE.
- 3 Directiva Nº 003-2013/SBN - Procedimientos para la Gestión adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, aprobada por Resolución Nº 027-2013/SBN.
- 4 Reglamento de la Ley Nº 27995, Procedimiento para asignar Bienes Muebles dados de baja por las Entidades Estatales, a favor de Centros Educativos Estatales de las Regiones de Extrema Pobreza, aprobado por Decreto Supremo Nº 013-2004-EF.
- 5 Decreto Supremo Nº 057-2004-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley 27314, Ley General de Residuos Sólidos.
- 6 Artículo 11, inc. c) de la R.M. Nº 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

IV ANTECEDENTES:

Que, mediante Resoluciones Administrativas detallados en el numeral II, la Dirección Ejecutiva de Administración, aprobó la baja de Bienes Muebles Patrimoniales calificados como RAEE.

V DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES:

Los Bienes Muebles dados de baja mediante Resoluciones Administrativas detallados en el numeral II, para su donación a los Operadores RAEE, se describen en el Anexo Nº 1 el cual forman parte integrante del presente Informe Técnico.

VI ANALISIS Y EVALUACION:

- 6.1 El Artículo 1º del Reglamento Nacional para la Gestión y el manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2012-MINAM, tiene como uno de los objetivos, establecer un conjunto de derechos y obligaciones para la adecuada gestión y manejo ambiental de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) a través de las diferentes etapas de manejo: generación, recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y disposición final, involucrando a los diferentes actores en el manejo responsable, a fin de prevenir, controlar, contribuir, mitigar y evitar daños

a la salud de las personas y el medio ambiente; y, el numeral 3 del Artículo 10º, de dicho Reglamento establece que en el caso de los generadores del sector público, están obligados a realizar los trámites necesarios para la baja administrativa de los RAEE, previo a su entrega a los sistemas de manejo establecidos, a una Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos (EP-SRS) o a una Empresa Comercializadora de Residuos sólidos (EC-RS) autorizada.

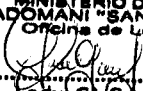
- 6.2 La Directiva Nº 003 - 2013 / SBN, denominada "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, aprobada por Resolución Nº 027-2013/SBN, tiene como finalidad gestionar adecuadamente estos bienes a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente, y a su vez proteger la salud de la población.
- 6.3 Asimismo, el numeral 6.2.1 y 6.2.2 de la citada Directiva establecen que la donación es el acto de disposición mediante el cual la entidad dispone transferir gratuitamente la propiedad de los bienes muebles calificados como RAEE, y que han sido dados de baja, a favor de la EPS-RS, EC-RS- registrados ante DIGESA o DIRESA o a los Sistemas de Manejo de RAEE, cuyo procedimiento estará a cargo de la Equipo de Control Patrimonial (ECP) y de la Oficina Ejecutiva de Administración (OEA).
- 6.4 Seguidamente el numeral 6.2.8, indica que la UCP en un plazo no mayor a los quince (15) días hábiles contados a partir de la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE, comunicará a las Empresas registradas por la autoridad competente como Operadores RAEE o sistemas de manejo RAEE, a fin de que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiarios de dicha donación; y el numeral 6.2.9 señala que la UCP se encargará de publicar en la página web de la entidad la expedición del Informe Técnico que sustenta la donación de los bienes muebles calificados como RAEE.
- 6.5 El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé como entidad pública, generador de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos debe seguir con las políticas del Estado que buscan prevenir impactos negativos al medio ambiente, para asegurar la protección de la salud de la población, procediendo con trámites correspondientes para la baja administrativa de los bienes muebles calificados como RAEE y su disposición a través de la donación a favor de una EPS - RS o una EC - RS debidamente autorizada.
- 6.6 En ese sentido, la Dirección Ejecutiva de Administración mediante Resoluciones Administrativas detallados en el numeral II, ha aprobado la baja de Bienes Muebles de los Registros Patrimoniales y Contables por la causal RAEE, no útiles para el Sistema Educativo, para su disposición de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Directiva Nº 003-2013/SBN, aprobada por Resolución Nº 027-2013/SBN.
- 6.7 De acuerdo al índice de consultas de la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA del Ministerio de Salud, a continuación detallamos las Empresas que se encuentran registradas:
- 1 ACEROS GEAN IMPORT EXPORT S.C.R.L.
 - 2 ACP AMBIENTAL S.A.C.
 - 3 CAMISEA COMBUSTIBLES S.R.L.
 - 4 CORPORACIÓN HURACAN S.A.C.
 - 5 ACKOR PERU S.A.C.
 - 6 AMBIENTRA S.R.L
 - 7 BEFESA PERU S.A.
 - 8 DIAMIRE S.R.L.
 - 9 BRUNNER E.I.R.L
 - 10 CARESNY PERU S.A.C
 - 11 JAI PLAST S.R.L.
 - 12 CORPORACIÓN JESHUA S.A.C.

VII OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

- 7.1 En el presente caso no es de aplicación la Ley 27995, Ley que establece procedimientos para asignar bienes dados de baja por las Instituciones públicas, a favor de los Centros Educativos de las Regiones de Extrema Pobreza.
- 7.2 Los bienes muebles materia del presente informe se encuentran ubicados físicamente para su disposición final en el HONADOMANI San Bartolomé de Lima, provincia y departamento de Lima.
- 7.3 De acuerdo al numeral 6.2.8 de la Directiva N° 003-2013/SBN, aprobada por Resolución N° 027-2013/SBN, la Dirección Ejecutiva de Administración - Unidad Orgánica responsable del Control Patrimonial, en un plazo no mayor de 15 días hábiles contados a partir de la expedición del presente Informe Técnico, comunicará a las Empresas registradas por la autoridad competente como Operadores de RAEE, a fin de que manifiesten su interés en ser donatarias, se donará los bienes dados de baja por causal de RAEE mediante Resoluciones Administrativas detallados en el numeral II.
- 7.4 En el supuesto que varias empresas manifiesten su interés en ser donatarias, se donará los bienes dados de baja por la causal de RAEE a favor de la Empresa que conteste por escrito en primer lugar, en un plazo de no exceda de tres días hábiles contados a partir de la fecha de comunicación del ofrecimiento de donación, mediante documento ingresado a través de la Mesa de partes del HONADOMANI San Bartolomé, ubicada en Av. Alfonso Ugarte N° 825 Lima, para cuyo caso deberá adjuntar la siguiente documentación:
- a) Solicitud de donación dirigida al Director General del HONADOMANI San Bartolomé, debidamente sustentada y suscrita por el representante legal de la Empresa.
 - b) Copia del Registro de DIGESA o DIRESA como EPS-RS o EC-RS de RAEE.
 - c) Copia del documento de identidad del representante legal.
 - d) Certificado de vigencia de poder expedido por la SUNARP u Oficina Registral.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

De acuerdo al análisis y evaluación materia del presente, se concluye que es procedente disponer el destino de los bienes muebles dados de baja mediante Resoluciones Administrativas detallados en el numeral II por la causal RAEE, a favor de una Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos RAEE (EPS-RS) y/o Empresa Comercializadora de Residuos Sólidos RAEE (EC-RS) que manifieste por escrito en primer lugar su interés en la donación de los referidos bienes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 003-2013/SBN.

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Oficina de Logística

Bach. Lady C. Gardillo Alvarado
JEFA DEL EQUIPO DE CONTROL PATRIMONIAL



Resolución Administrativa

Lima, 30 de 03 de 2020

Visto, Nota Informativa N° 358-OL-070-ECP-HONADOMANI-SB-2020 de fecha 28 de febrero de 2020, el Informe Técnico N° 006-2020 de fecha 28 de febrero de 2020 de la Oficina de Logística y el Expediente N° 04435-20, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, tiene como objetivo establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, el literal g) del numeral 2.2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, indica que se entiende por Baja al procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad;

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN, tiene como finalidad gestionar adecuadamente los bienes estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población;

Que, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN señala en su numeral 6.2.1 que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto a sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad, asimismo, el literal i) del numeral 6.2.2 de la Directiva antes indicada, señala como una de las causales para proceder a solicitar la baja de los bienes es el Estado de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, el numeral 4.5. del punto 6.4.4 del Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI.SB.2006, señala como funciones del Equipo de Control Patrimonial "Formular los informes técnicos-legales para los procedimientos de Altas, Baja y Transferencias de los bienes muebles de la Institución";

Que, mediante Nota Informativa N° 358-OL-070-ECP-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 28 de febrero de 2020, la Jefa de la Oficina de Logística y la Jefa del Equipo de Control Patrimonial remite la relación de Bienes de baja con la información de la correspondiente Cuenta Contable y los valores respectivos, por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, con Nota Informativa N° 05-UIC.OE.HONADOMANI.SB.2020 que contiene la Nota Informativa N° 001-2020-UIC-OE-EARCH-HONADOMANI-SB, ambos de fecha 05 de marzo de 2020, el Responsable de las Cuentas Patrimoniales y la Coordinadora del Equipo Integración Contable, informa que los Bienes propuestos para la baja fueron inventariados y reconocidos contablemente en las cuentas y sub Cuentas con los importes detallados en la Nota Informativa N° 358-OL-070-ECP-HONADOMANI-SB-2020;



Que, mediante Nota Informativa N° 053-2020-OE-HONADOMANI-SB, de fecha 11 de marzo de 2020, la Oficina de Economía comunica a la Oficina Ejecutiva de Administración que se ha revisado el listado de bienes propuesto para baja al 31 de diciembre de 2019, los mismos que se encuentran registrados contablemente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Baja de cincuenta y dos (52) Bienes de Activos Fijos y quince (15) bienes No Despreciable por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, cuya relación se encuentra en el anexo que forma parte de la presente Resolución y cuenta contable que se detalla:

CUENTA CONTABLE	VALOR DE LIBROS	VALOR DEPRECIABLE	VALOR NETO	VALOR TASACIÓN
1503.020301	39,739.78	39,714.78	25.00	554.00
1503.020402	152,651.79	152,656.79	25.00	452.00
1503.020901	42,381.44	42,379.44	2.00	150.00
9105.0301	6,529.66	0.00	6,529.66	247.00
9105.0303	560.00	0.00	560.00	20.00

Segundo.- Disponer que la Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la oficina de Logística, realicen las acciones técnicas y administrativas pertinentes para actualizar los registros Contables-Patrimoniales del Hospital Nacional Docente niño "San Bartolomé", los bienes muebles descritos en el artículo precedente.

Tercero.- Disponer al Equipo de Control Patrimonial de la oficina de Logística, remita copia de la presente Resolución Administrativa con la debida documentación sustentadora a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), dentro de los (10) días hábiles de su emisión.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR AMERICO SANDOVAL LARA

Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
EJEC 31931 RNE 24298

ASL/IFLA/CEA/wraf
c.c.

- OEA
- OE
- OL
- OAJ
- OEI
- Archivo



ANEXO 1

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE											
1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899500147	COMPATIBLE	COMPATIBLE	4538724765	03/07/2002	MALO	5,324.25	5,324.25	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
2	UNIDAD DE CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 3.1 GHZ	740899501466	HEWLETT PACKARD	HP 6200 PRO SFF	MXL2280KMT	31/12/2012	MALO	3,513.00	3,512.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
3	IMPRESORA LASER	740841000064	HP	PRO-M425DN MFP	CN86D47H1T	26/07/2012	MALO	1,995.00	1,994.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
4	MONITOR PLANO LCD 15.6 in	740881870457	SANSUNG	SYNCMASER	ZUNQHTHC400743P	26/12/2014	MALO	200.00	199.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
5	MONITOR LED 20 in	740880370020	HP	VALUE-LV2011	CNC335PHW9	29/12/2013	MALO	532.32	531.32	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
6	TECLADO - KEYBOARD	740895000645	HP	KV-0316	BDMPOCUBS5FYI	29/12/2010	MALO	80.00	79.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
7	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899507452	HP	PRODESK-600-G1-SFF	MXL3412595	22/12/2013	MALO	2,529.37	2,528.37	1.00	RAEE	NO	DONACION	30.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
8	IMPRESORA LASER - 35 PPM	740841000077	HP	400MFP-M425DN-PRO	CNFBH4W3RJ	30/09/2015	MALO	2,729.76	2,728.76	1.00	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
9	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899507420	HP	6300	MXL3030DSV	30/04/2013	MALO	3,358.46	3,357.46	1.00	RAEE	NO	DONACION	30.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
10	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899507471	HP	PRODESK-600-G1-SFF	MXL3441SSD	22/12/2013	MALO	2,529.37	2,528.37	1.00	RAEE	NO	DONACION	30.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
11	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899501295	HP	COMPAQ 6200 PRO SMALL	MXL1402K4L	20/12/2011	MALO	3,650.00	3,649.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
12	TECLADO - KEYBOARD	740895000776	HP	KB-0316	BAUDUOKVBOW2YV	20/12/2011	MALO	120.14	119.14	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
13	MONITOR A COLOR DE 17 in	740877000257	VIEWSONIC	VA702B	PSX063257581	15/11/2006	MALO	900.00	899.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
14	TECLADO - KEYBOARD	740895000590	HP	PS/2	BC3370GGAX82L2	30/10/2009	MALO	271.67	270.67	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
15	TECLADO - KEYBOARD	740895000600	LENOVO	S/M	154153120714488C	28/02/2010	MALO	150.00	149.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
16	MONITOR A COLOR DE 17 in	740877000306	VIEWSONIC	VA702B	PSX063260161	18/10/2006	MALO	900.00	899.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
17	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	740899501199	HP PRO 3130	S/M	SMXL040124H	29/12/2010	MALO	2,600.00	2,599.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
18	MONITOR A COLOR DE 17 in	740877000357	HP	L1706-LCD	CNC741Q192	23/05/2008	MALO	801.00	800.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
19	MONITOR A COLOR	740877000358	SANSUNG	E1940S	V88SH9NZ90039H	29/12/2010	MALO	800.00	799.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
20	MONITOR A COLOR	740877000376	LENOVO	L1711P	VNA3PL	28/02/2010	MALO	605.98	605.98	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
21	MONITOR A COLOR DE 17 in	740877000345	VIEWSONIC	VA702B	PSX063257576	18/10/2006	MALO	900.00	899.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
22	MONITOR A COLOR DE 17 in	740877000223	VIEWSONIC	V510781	PSX063260139	18/10/2006	MALO	900.00	899.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
23	IMPRESORA LASER	740841000058	HP	CE657A	BRB5B8AG5D	31/12/2010	MALO	470.00	469.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS



CUENTA CONTABLE: 1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE											
24	MONITOR PLANO LED DE 20 in	740881870334	HP	HP LV2011	CNC2320QVR	31/12/2012	MALO	520.00	519.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
25	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO -CPU	740899507426	HP	6300	MXL2321P66	30/04/2013	MALO	3,358.46	3,357.46	1.00	RAEE	NO	DONACION	30.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
								39,739.78	39,714.78	25.00						

CUENTA CONTABLE: 1503.020402 EQUIPO - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			FECHA	ESTADO DE CONSERV	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE											
1	MONITOR FETAL	532281880005	HEWLETT PACKARD	M1351A	3816G16378	21/12/1998	MALO	27,805.10	27,804.10	1.00	RAEE	NO	DONACION	40	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
2	MONITOR FETAL	532281880007	HEWLETT PACKARD	M1351A	3326G02888	31/12/2003	MALO	37,223.40	37,222.40	1.00	RAEE	NO	DONACION	40	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
3	MONITOR FETAL	532281880011	HEWLETT PACKARD	M1351A	3816G15578	18/12/2003	MALO	2,468.23	2,467.23	1.00	RAEE	NO	DONACION	40	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
4	LARINGOSCOPIO	532272090002	RIESTER	MR730	9973AEU07387	14/04/1997	MALO	1,487.30	1,486.30	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
5	OXIMETRO DE PULSOS PARA ADULTO	532288390013	CRITICARE	S/M	402-101400E	20/10/2003	MALO	4,663.10	4,662.10	1.00	RAEE	NO	DONACION	5	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
6	OTOSCOPIO	532287600033	RIESTER	RI-SCOPE XL	S/S	20/02/2008	MALO	978.08	977.08	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
7	OTOSCOPIO	532287600047	HEINE	K-180	S/S	28/02/2009	MALO	2,277.80	2,276.80	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
8	ASPIRADORA DE SECRECIONES	532208120030	GOMCO	S/M	A1-2280	22/12/2005	MALO	544.04	543.04	1.00	RAEE	NO	DONACION	20	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
9	ASPIRADORA DE SECRECIONES CON FRASCO DE VIDRIO	532208120027	SCHUCO - VAC	S/M	188167	08/08/1995	MALO	1,852.87	1,851.87	1.00	RAEE	NO	DONACION	20	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
10	EQUIPO DE FOTOTERAPIA	532245240010	NATUS	NEOBUE	18301	16/12/20008	MALO	14,520.00	14,519.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	100	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
11	EQUIPO FOTOTERAPIA	532245240009	NATUS	NEOBUE	18298	16/12/2008	MALO	14,520.00	14,519.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	100	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
12	LARINGOSCOPIO PEDIATRICO	532272090041	RIESTER	RIMODUL MILLER - MONTOSH	S/S	12/02/2008	MALO	2,137.50	2,136.50	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
13	OFTALMOSCOPIO	532285220008	WELCH ALLYN	DIRECTO	S/S	31/11/2001	MALO	988.87	987.87	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
14	OXIMETRO DE PULSOS	532288390009	CRITICARE	504-US	197-250757	24/04/1998	MALO	16,978.36	16,978.36	1.00	RAEE	NO	DONACION	5	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
15	OTOSCOPIO	532287600034	RIESTER	RI-SCOPE XL	S/S	20/02/2008	MALO	978.08	977.08	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
16	OTOSCOPIO	532287600036	RIESTER	RI-SCOPE XL	S/S	20/02/2008	MALO	978.08	977.08	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
17	OTOSCOPIO	532287600038	RIESTER	RI-SCOPE XL	S/S	20/02/2008	MALO	978.08	977.08	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
18	OTOSCOPIO	532287600039	RIESTER	RI-SCOPE XL	S/S	20/02/2008	MALO	978.08	977.08	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
19	FRONTO LUZ	532265230002	WELCH ALLYN	S/M	S/S	25/02/1998	MALO	921.02	920.02	1.00	RAEE	NO	DONACION	20	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
20	FRONTO LUZ	532265230005	WELCH ALLYN	S/M	S/S	20/08/2007	MALO	1,935.00	1,934.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20	C. PATRIMONIAL	30 DIAS

CUENTA CONTABLE: 1503.020402 EQUIPO - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			FECHA	ESTADO DE CONSERV	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACIÓN DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA	
			MARCA	MODELO	SERIE												
21	OTOSCOPIO PEDIATRICO	532287600026	RIESTER	EMPIRE	S/S	09/06/2004	MALO	400.40	399.40	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
22	ASPIRADORA DE SECRECIONES ELECTRICO RODABLE	532208120054	THOMAS	1633GL	50800001233	28/02/2006	MALO	6,200.00	6,199.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
23	TONOMETRO APLANATICO	532297640008	HAAG-STREIT	900	31171	27/12/2007	MALO	4,997.00	4,996.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	10	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
24	OFTALMOSCOPIO	532285220007	WELCH ALLYN	RETINOSCOPIO	S/N	30/12/1995	MALO	4,340.90	4,339.90	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
25	OFTALMOSCOPIO DIRECTO	532285220030	RIESTER	COMPLETO	S/S	31/11/2009	MALO	1,499.50	1,498.50	1.00	RAEE	NO	DONACION	1	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
								152,651.79	152,626.79	25.00							452.00

ANEXO 1

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 5105.0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA	
			MARCA	MODELO	SERIE											
1	AGITADOR MAGNETICO	42202400001	WESTCO	300	300	31/12/1997	MALO	180.00	180.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
2	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700056	MIRAY	S/M	97003183	31/12/1997	MALO	87.50	87.50	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
3	TELEVISOR A COLORES	952285140024	PHILIPS	S/M	HC05589550/RC-HZ	30/12/1999	MALO	200.00	200.00	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
4	TELEVISOR A COLORES	952285140006	PANASONIC	CT-2175R	S/S	22/12/2005	MALO	116.86	116.86	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
5	VENTILADOR ELECTRICO PARA MESA O DE PIE	112279700342	MITEK	S/M	S/S	23/07/2012	MALO	125.00	125.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
6	EQUIPO DE BAÑO MARIA	672243110002	MENAVERT	S/M	13970464	31/12/1998	MALO	1.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
7	CAMPANA EXTRACTORA ELECTRICA	322214640002	GASAYO	S/M	S/S	31/12/1997	MALO	250.00	250.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
8	FRONTO LUZ	532205230004	WELCH ALLYN	S/M	S/S	31/12/1997	MALO	150.00	150.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
9	BAJANZA ELECTRONICA	602207850018	SORES	22 KLS	NYA10007	31/12/1997	MALO	115.00	115.00	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
10	COCINA ELECTRICA	322225250081	MEGA	02 HORNILLAS	2321/00235	30/12/2010	MALO	179.00	179.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
11	CONOMETRO A PLATA CO	532297660007	HARGES RET. INTERNACIONAL	AT-900	11485	02/06/2008	MALO	4,995.00	4,995.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
12	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO PS2	740895000930	HP	HP STANDARD	35NVEFC3V5F3NK	31/12/2012	MALO	70.00	70.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
13	TECLADO PS/2	740895000414	HP	S/M	BAUHP0W52CDEC	28/06/2006	MALO	10.30	10.30	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
								5,529.66	6,525.66							247.00

CUENTA CONTABLE: 5105.0303 MUEBLES Y ENFERES NO DEPRECIABLES

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA	
			MARCA	MODELO	SERIE											
1	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	536484270084	S/M	S/M	S/S	31/12/2011	MALO	280.00	280.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
2	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO	536484270085	S/M	S/M	S/S	31/12/2011	MALO	280.00	280.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS	
								560.00	560.00							20.00

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. MARIA M. LARA PARRAGUIRRE
Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos



Resolución Administrativa

Lima, 22 de Julio de 2020

Visto, Nota Informativa N° 604-OL-113-ECP-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 23 de abril de 2020, el Informe Técnico N° 009-2020, de fecha 22 de abril de 2020 de la Oficina de Logística y el Expediente N° 07169-20, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, tiene como objetivo establecer las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización;

Que, el literal g) del numeral 2.2 del artículo 2° del Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, indica que se entiende por Baja al procedimiento que consiste en la extracción contable de bienes del patrimonio del Estado o de una entidad;

Que, la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimiento para la gestión adecuada de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", aprobada mediante Resolución N° 027-2013/SBN, tiene como finalidad gestionar adecuadamente los bienes estatales que se encuentran en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y a su vez proteger la salud de la población;

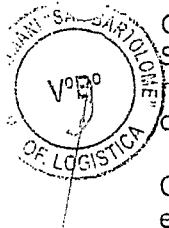
Que, la Directiva N° 001-2015/SBN "Procedimientos de gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN señala en su numeral 6.2.1 que la baja es la cancelación de la anotación en el registro patrimonial de la entidad respecto a sus bienes, lo que conlleva, a su vez, la extracción contable de los mismos bienes, la que se efectuará conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad, asimismo, el literal i) del numeral 6.2.2 de la Directiva antes indicada, señala como una de las causales para proceder a solicitar la baja de los bienes es el Estado de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, el numeral 4.5. del punto 6.4.4 del Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0203-DG-HONADOMANI.SB.2006, señala como funciones del Equipo de Control Patrimonial "Formular los informes técnicos-legales para los procedimientos de Altas, Baja y Transferencias de los bienes muebles de la Institución";

Que, mediante Nota Informativa N° 604-OL-113-ECP-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 23 de abril de 2020, la Jefa de la Oficina de Logística en conjunto con la Jefa del Equipo de Control Patrimonial remitieron a la Oficina de Economía la relación de los Bienes Muebles a dar de baja por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, con la información de la correspondiente Cuenta Contable y los valores respectivos,

Que, con Nota Informativa N° 004-2020-UIC-OE-EARCH-HONADOMANI-SB, el Responsable de las Cuentas Patrimoniales, informó que los Bienes propuestos para la baja fueron inventariados y reconocidos contablemente en las cuentas y sub Cuentas con los importes detallados en la Nota Informativa N° 604-OL-113-ECP-HONADOMANI-SB-2020;

Que, mediante Nota Informativa N° 086-2020-OE-HONADOMANI-SB, de fecha 10 de julio de 2020, la Jefa de la Oficina de Economía comunicó a la Oficina Ejecutiva de Administración que se ha revisado el listado de bienes propuesto para baja al 31 de diciembre de 2019, los mismos que se encuentran registrados contablemente;



Que, con Memorando N° 269-2020-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 14 de julio de 2020, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, previa opinión favorable de su despacho, solicitó al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo;

Que, los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades y son emitidos por el órgano competente siendo su objeto física y jurídicamente posible, conforme se señala en el artículo 7° del Decreto Supremo 004-219-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General concordante con lo dispuesto por el artículo 197° de la ley precitada el cual señala que se ponen fin al procedimiento las resoluciones que se pronuncian sobre el fondo del asunto; en consecuencia, del visto y los actuados en el presente expediente, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Logística del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Directoral N° 185-2019-DG-HONADOMANI-SB y el artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 884-2003 -SA/DM;

SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la Baja de veintiséis (26) Bienes de Activos Fijos y un (01) bien No Despreciable por la causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, cuya relación se encuentra en el anexo que forma parte de la presente Resolución y cuenta contable que se detalla:

CUENTA CONTABLE	VALOR DE LIBROS	VALOR DEPRECIABLE	VALOR NETO	VALOR TASACIÓN
1503.020301	3,092.60	2,807.63	284.97	21.00
1503.020402	222,668.74	188,290.48	34,378.26	442.00
1503.020901	1,549.00	1,099.56	449.44	51.00
1503.020904	54,000.00	53,550.00	450.00	200.00
1503.020905	8,519.20	5,995.35	2,523.85	100.00
1503.02701	10,100.00	10,099.00	1.00	200.00
9105.0301	195.00	0.00	195.00	20.00

Segundo.- Disponer que la Oficina de Economía y el Equipo de Control Patrimonial de la oficina de Logística, realicen las acciones técnicas y administrativas pertinentes para actualizar los registros Contables-Patrimoniales del Hospital Nacional Docente niño "San Bartolomé", los bienes muebles descritos en el artículo precedente.

Tercero.- Disponer al Equipo de Control Patrimonial de la oficina de Logística, remita copia de la presente Resolución Administrativa con la debida documentación sustentadora a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN), dentro de los (10) días hábiles de su emisión.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática se encargue de la publicación del citado plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe

Regístrese y Comuníquese,

ASL/IFLA/CSA/wraf
C.C.

- OEA
- OE
- OL
- OAJ
- OEI
- Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

DR. AMÉRICO SANDOVAL LARA

Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Administración
Calle 4184 BNE 2004

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 1503.020301 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	MONITOR LED 20 in	740880370092	HP	PRODISPLAY-P202	6CM61612G1	28/12/2016	MALO	775.00	645.85	129.15	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
2	MONITOR LED 20 in	740880370095	HP	PRODESK-400-G3-SFF	3C06991TVY	30/12/2016	MALO	775.00	645.85	129.15	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
3	MONITOR PLANO	740881870458	HP	E2T08A	6CM5371875	30/06/2016	MALO	592.60	567.93	24.67	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
4	MONITOR A COLOR DE 17 in	740877000218	VIEWSONIC	VA702B	PSX063260231	18/10/2006	MALO	900.00	899.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	5.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
5	TECLADO - KEYBOARD	740895000443	GENIUS	PS/2	ZM8302130472	18/10/2006	MALO	50.00	49.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
									3,092.60	2,807.63	284.97					

CUENTA CONTABLE: 1503.020402 EQUIPO - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	MODELO	SERIE	FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUUESTO	VALOR TASACION (S/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	MONITOR MULTIPARAMETRO ADULTO PORTATIL	532281970067	ADVANCE	PM2000XL	333121K-3700810001	20/09/2013	MALO	18,500.00	12,179.18	6,320.82	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
2	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 4 PARAMETROS	532281970051	SPACELAB HEALTHCARE	ULTRAVIEW-2600	1370-202043	28/02/2012	MALO	71,760.00	58,604.00	13,156.00	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
3	MONITOR MULTIPARAMETRO DE 5 PARAMETROS	532281970059	MINDRAY	IPMIO	FG-2C002568	31/03/2013	MALO	22,000.00	15,563.32	6,436.68	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
4	SISTEMA CPAP NASAL NEONATAL	532295700002	MEDIN	SINDI	80111103-11531215P	31/03/2012	MALO	32,000.00	25,866.68	6,133.32	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
5	FRONTO LUZ	532265230010 /	LIGHT TECH	560	S/S	30/12/2011	MALO	1,560.00	1,300.00	260.00	RAEE	NO	DONACION	10.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
6	AGITADOR DE TUBOS	532201890001	GEWY INDUSTRIAL - CE	VM 300	106979	31/12/2012	MALO	750.00	550.00	200.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
7	OTOSCOPIO PEDIATRICO	532287600052	RIESTER	RI SCOPE 3714	S/S	29/01/2012	MALO	1,029.80	849.58	180.22	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
8	OTOSCOPIO PEDIATRICO	532287600051	RIESTER	RI-SCOPE 3714	S/S	29/01/2012	MALO	1,029.80	849.58	180.22	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
9	MONITOR FETAL	532281880014 /	PHILIPS	AVALON FM-20	DE53013494	25/03/2010	MALO	24,420.00	24,419.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	30.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
0	MONITOR FETAL	532281880013 /	PHILIPS	AVALON FM-21	DE53013458	25/03/2010	MALO	24,420.00	24,419.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	30.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
1	HORNO DE ESTERILIZACION EN CALOR SECO	532267130003	MEMMERT	100-800	2845204-7	31/12/2012	MALO	5,729.99	4,201.99	1,528.00	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
2	ELECTROCARDIOGRAFO	532234770007	NIHON KOHDEN	ECG-9020K	10892	09/01/2003	MALO	19,469.15	19,468.15	1.00	RAEE	NO	DONACION	100.00	C. PATRIMONIAL	31 DIAS
									222,668.74	188,290.48	34,378.26					

CUENTA CONTABLE: 1503.020901 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	DETALLE TECNICO MODELO	SERIE	FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST.	ACTO DE DISPOSICION	VALOR TASACION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	DESHUMEDECEDOR	112227470005	ALFANO	YDC-20D	YDC20D-319	22/08/2011	MALO	999.00	865.82	133.18	RAEE	NO	DONACION	50.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
2	VENTILADOR ELECTRICICO PARA MESA O DE PIE	112279700377	BIONAIRE	BPF007	S/S	31/01/2016	MALO	550.00	233.74	316.26	RAEE	NO	DONACION	1.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
								1,549.00	1,099.56	449.44				51.00		

CUENTA CONTABLE: 1503.020904 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	DETALLE TECNICO MODELO	SERIE	FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST.	ACTO DE DISPOSICION	VALOR TASACION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO UPS	462200500007	NEWAVE	DPA-UPSCALE	S-2U0051	31/05/2010	MALO	54,000.00	53,550.00	450.00	RAEE	NO	DONACION	200	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
								54,000.00	53,550.00	450.00				200.00		

CUENTA CONTABLE: 1503.020905 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	DETALLE TECNICO MODELO	SERIE	FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST.	ACTO DE DISPOSICION	VALOR TASACION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	BALANZA	60220860053	SORES	IN-22	NDA10067	26/07/2012	MALO	1,340.00	1,038.51	301.49	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
2	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 5 KG	602206160021	KAMBOR-SMART WEIGH	T-SCALE-2	120690	30/08/2012	MALO	1,200.00	920.00	280.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
3	BALANZA DIGITAL CAPACIDAD 5 KG	602206160022	KAMBOR-SMART WEIGH	T-SCALE-3	120670	30/08/2012	MALO	1,200.00	920.00	280.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
4	BALANZA DIGITAL	602207380002	DETECTO	8440	2080-1	21/12/2012	MALO	900.00	660.00	240.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
5	BALANZA DIGITAL	602207380007	BERKEL	S/M	6174	27/12/2013	MALO	3,879.20	2,456.84	1,422.36	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
								8,519.20	5,995.35	2,523.85				100.00		

CUENTA CONTABLE: 1503.02701 EQUIPO DE DEPORTES Y RECREACION - DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	MARCA	DETALLE TECNICO MODELO	SERIE	FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR DEPREC.	VALOR NETO (S/.)	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST.	ACTO DE DISPOSICION	VALOR TASACION	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
1	BICICLETA ESTACIONARIA (COMPUTARIZADA ERGOMETRICA)	812219060002	SPORTS ART	C53R/PROC	Z0011267	21/10/2009	MALO	10,100.00	10,099.00	1.00	RAEE	NO	DONACION	200	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
								10,100.00	10,099.00	1.00				200		

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

CPC MARIA M. LARA IPARRAGUIRRE
Jefa del Equipo de Control Patrimonial

ANEXO 1

DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES

CUENTA CONTABLE: 9105-0301 MAQUINARIA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

N°	DENOMINACION	CODIGO PATRIMONIAL	DETALLE TECNICO			FECHA	ESTADO DE CONSERV.	VALOR LIBROS	VALOR NETO	CAUSAL BAJA	UTILIDAD SIST. EDUCAT.	ACTO DE DISPOSICION PROPUESTO	VALOR TASACION (\$/.)	UBICACION DEL BIEN	TIEMPO DE PERMANENCIA
			MARCA	MODELO	SERIE										
1	CENTRIFUGA	675003800023	KIP	800	183	31/12/1988	MALO	195.00	195.00	RAEE	NO	DONACION	20.00	C. PATRIMONIAL	30 DIAS
								195.00	195.00				20.00		

MINISTERIO DE SALUD
HONDOMANI "SAN BARTOLOME"
CPC MARIA M LARA PARRAGUIRRE
Jefa del Equipo de Control Patrimonial